

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE JURÍDICA CERTIFICADO DE CONTRATO	CÓDIGO: GJ-Fr003
		VERSIÓN:002
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 30-10-2024

LA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

DJU-CS-1746-2025

CERTIFICA:

Que, de conformidad con la información contractual suministrada por la Dirección General Administrativa, se encontró que **ARGEMIRO CALDERÓN MERCADO**, con cédula de ciudadanía N° **7´573.039** suscribió el siguiente contrato con el Senado de la República Nit. 899.999.103-1:

Número contrato	0853-2025
Fecha acta de inicio	19/05/2025
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales como abogado en la Sección de Leyes del Senado de la República.
Supervisor del contrato	RUTH MIGDONIA LUENGAS PEÑA
Obligaciones específicas1.	1. Brindar apoyo jurídico en la proyección de la ficha técnica de los proyectos de ley y de actos legislativos que sean radicados, cuando se le requiera. 2. Brindar apoyo en la proyección de informes de trámite de proyectos que se envían para consideración de las Comisiones constitucionales, así como en el seguimiento jurídico a los mismos, cuando sea requerido. 3. Apoyar en la emisión de conceptos jurídicos respecto de la materia de que tratan los proyectos de Ley y de Acto Legislativo que se encuentran en trámite, cuando sea requerido. 4. Brindar acompañamiento en estudio y análisis del impacto jurídico, social y económico de las distintas iniciativas que son radicadas, cuando se le requiera. 5. Apoyar a la Sección de Leyes en el estudio y recopilación de los diferentes pronunciamientos de la Corte Constitucional relacionados con el trámite Legislativo.
Plazo inicial de Ejecución	19/07/2025
Valor inicial	\$9.000.000
Cesión	(No aplica)
Adiciones	Adicion Valor adicionar: \$4.500.000 Valor total: \$13.500.000
Prórrogas	Prorroga: 19/08/2025
Otrosí	(No aplica)
Suspensiones	(No aplica)
Reinicio	(No aplica)

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE JURÍDICA CERTIFICADO DE CONTRATO	CÓDIGO: GJ-Fr003
		VERSIÓN:002
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 30-10-2024

Plazo total de ejecución	19/08/2025
Valor total	\$13.500.000
Forma de pago	Mayo: \$1.650.000, Junio: \$4.500.000, Julio: \$4.500.000, Agosto: \$2.850.000
Terminación anticipada	(No aplica)
Fecha de terminación	19/08/2025.
Estado del contrato	FINALIZADO
Calificación del cumplimiento	(No aplica)

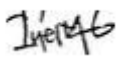
Dada en Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a); a los 19 días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

La presente certificación DJU-CS-1746-2025, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual y podrá verificarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.



Firmado digitalmente
por Diana Patricia
Grueso Zúñiga
Fecha: 2025.08.21
12:24:44 -05'00'

DIANA PATRICIA GRUESO ZUÑIGA
Jefe División Jurídica
Senado de la República

	PROYECTÓ	REVISÓ
Firma		
Nombre y Fecha	INES E. MONTOYA GONZALEZ 14/08/2025	Jose Ramon Severiche Tatis – 15/08/2025
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes, el contenido de la carpeta contractual, y bajo nuestra responsabilidad lo remitimos para firma.		

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA



N.I.T. 901.382.564 – 9

Talento Humano Especializado

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE PERFILANDO S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El señor **ARGEMIRO ENRIQUE CALDERON MERCADO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.573.039, laboró en nuestra entidad como empleado en misión, desde el 25 de septiembre de 2021, desempeñando en el cargo **CONTROL INTERNO**, vinculado al Contrato de prestación de servicio registrado entre La E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA y PERFILANDO S.A.S.; según contrato individuales de trabajo de duración por obra o labor contratada, relacionada así:

- Contrato No.097-del 25 al 30 de septiembre de 2021
- Contrato No.147-del 01 al 31 de octubre de 2021.
- Adición contrato 147-del 01 al 30 de noviembre de 2021.
- Contrato No.193-del 01 al 31 de diciembre de 2021.
- Adición contrato No.193 del 01 al 10 de enero de 2022.
- Contrato No. 011-del 12 de enero al 11 de febrero de 2022.
- Contrato No.031-del 12 de febrero al 30 de abril del 2022
- Adición contrato No.031- del 01 al 31 de mayo del 2022
- Contrato No.074-del 02 de junio al 01 de julio del 2022
- Contrato No.087-del 02 de julio al 01 de agosto del 2022
- Contrato No.101-del 02 de agosto al 01 de septiembre del 2022
- Contrato No.120-del 03 de septiembre al 02 de octubre del 2022.
- Contrato No.138-del 03 de octubre al 02 de o noviembre del 2022.
- Contrato No.160-del 04 de noviembre al 03 de diciembre del 2022.
- Contrato No.176-del 04 de diciembre al 15 de diciembre del 2022.
- Contrato No.195-del 17 de diciembre al 31 de diciembre del 2022.
- Contrato No.003-del 11 de enero al 10 de marzo del 2023
- Contrato No.045-del 11 al 31 de marzo del 2023.

Así mismo, desempeña las siguientes funciones:

- poyar las actividades propias del Proceso del Sistema de Control Interno al interior del Hospital, que permitan el equilibrio y alineación de los procesos de acuerdo con la normatividad vigente.
- Realizar ajustes a los controles ya establecidos para los procesos y actividades de la organización, con el objeto de que se cumplan los compromisos a ejecutar

Calle 15 No. 14-34 oficina 203 edificio Grancolombiana

Teléfono: 316 026 5146

E-mail. perfilandosas@gmail.com

Valledupar - Cesar



N.I.T. 901.382.564 – 9

Talento Humano Especializado

en el hospital, y en especial que las áreas o empleados encargados de la aplicación de ejecutar los procesos y procedimiento administrativo se hagan adecuadamente.

- Apoyar la evaluación para que cada una de las dependencias de la Entidad se encuentre en el marco de las leyes vigentes, normas políticas, procedimientos, planes, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.
- Servir de apoyo a la Jefatura de la Oficina de Control Interno en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados.
- Participar en la realización de la verificación de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
- Apoyar las acciones de capacitación orientadas a fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
- Mantener permanentemente informado al superior inmediato acerca del estado de control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento, el objetivo de tomar los correctivos a tiempo.
- Realizar seguimiento a las medidas respectivas recomendadas por la Oficina de Control Interno para que sean oportunas para minimizar los riesgos.
- Participar en la elaboración del Plan de Control Interno, acorde con las políticas de salud señaladas por la secretaria Municipal de Salud y el jefe de control interno y la Gerencia.
- Contribuir con la Elaboración de los informes de Control interno que sean requeridos por todos los entes de control fiscal.
- Ejercer las demás funciones que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

Cabe resaltar que, desde el 01 de abril de 2023, se desempeñó en el cargo **PROFESIONAL APOYO DE CONTRATACIÓN**, vinculado al Contrato de prestación de servicio registrado entre La E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA y PERFILANDO S.A.S.; según contrato individuales de trabajo de duración por obra o labor contratada, relacionada así:

Calle 15 No. 14-34 oficina 203 edificio Grancolombiana

Teléfono: 316 026 5146

E-mail. perfilandosas@gmail.com

Valledupar - Cesar



N.I.T. 901.382.564 – 9

Talento Humano Especializado

- Contrato No.045-del 01 de abril al 31 de mayo del 2023
- Contrato No.075-del 01 de junio al 31 de agosto del 2023.
- Adición contrato No.075-del 01 de septiembre del 2023.
- Contrato No.123-del 02 al 31 de octubre del 2023.
- Contrato No.137-del 01 de noviembre al 15 de diciembre del 2023.
- Adición contrato No.137-del 16 al 31 de diciembre del 2023.
- Contrato No.008-del 11 de enero al 10 de marzo del 2024.
- Contrato No.037-del 11 de marzo al 10 de junio del 2024.
- Adición Contrato No.037-del 11 al 30 de junio del 2024.
- Contrato No.284 del 02 al 31 de julio del 2024.
- Contrato No.331-del 01 al 30 de agosto del 2024.
- Contrato No.362-del 01 al 30 de septiembre del 2024.
- Contrato No.595 y No.625-del 01 al 30 de octubre del 2024.
- Contrato No.625-del 01 al 30 de noviembre del 2024.
- Contrato No.770-del 01 al 31 de diciembre del 2024.
- Contrato No.006-del 07 de enero al 20 de marzo del 2025.

Así mismo, desempeña las siguientes funciones:

- Proyectar procesos contractuales cuando se le requiere
- Liquidar cada proceso contractual y certificarlo al contratista
- Responder peticiones allegadas a la gerencia y subdirecciones si se le requiere
- Las demás funciones que designe el empleador

La presente certificación se expide en Valledupar, a los (21) veintiuno días del mes de marzo de 2025, a solicitud de la parte interesada y la empresa no se responsabiliza por el uso de esta sin previa verificación por parte del destinatario vía email.

Atentamente,

CARLOS ARTURO CACERES ORTEGA

Representante legal

Calle 15 No. 14-34 oficina 203 edificio Grancolombiana

Teléfono: 316 026 5146

E-mail. perfilandosas@gmail.com

Valledupar - Cesar



MOVEL ABOGADOS & CONSULTORES S.A.S CON NIT 900419838-1

CERTIFICA QUE:

ARGEMIRO ENRIQUE CALDERON MERCADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.573.039 expedida en Valledupar, Cesar, laboró en la empresa desde el dieciséis (16) de enero del 2017 hasta el veinte (20) de diciembre del 2019, desempeñando el cargo de Asesor Jurídico, mediante contrato de prestación de servicios.

De igual forma, se certifica que las funciones ejecutadas por **ARGEMIRO ENRIQUE CALDERON MERCADO**, en su calidad de Asesor Jurídico, fueron las siguientes:

1. Elaboración de demandas en materia administrativa, laboral.
2. Contestación de demandas.
3. Elaboración de recursos.
4. Elaboración de contratos.
5. Elaboración de informes jurídicos.
6. Preparación de audiencias.
7. Apoyo en la revisión y control de los términos en los diferentes procesos.
8. Elaboración, apoyo y revisión en los procesos contractuales.
9. Recepción e implementación de gestión documentos en los diferentes procesos.

Dada en Valledupar- Cesar, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

ROMÁN JOSÉ ORTEGA FERNÁNDEZ
Gerente

RED DE SERVICIOS DEL CESAR S.A.

NIT N° 824006261-2

CERTIFICA:

Que el Señor **CALDERON MERCADO ARGEMIRO ENRIQUE**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7573039 Expedida en VALLEDUPAR, laboró en nuestra compañía con un contrato a TERMINO INDEFINIDO desde el 02 de enero del 2009 hasta el 21 de Abril del 2016.

Que desempeñaba el cargo de TESORERO AGENCIA AGUACHICA, devengando un sueldo Básico Mensual de \$2.645.000 Pesos M/cte. Realizando las siguientes funciones:

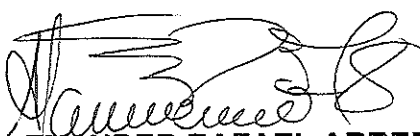
- Determinar las políticas de cobros y pagos.
- Recibir y contabilizar en el aplicativo contable, el efectivo de las diferentes oficinas y puntos de venta.
- Manejo correcto del software contable.
- Planificar los pagos a proveedores, empleados, promotores, pagadores, cobros a clientes y accionistas autorizados por la Gerencia, y verificar el cumplimiento.
- Elaborar informes y cumplimiento de requisitos legales.
- Responder derechos de petición, quejas y reclamaciones administrativas.
- Impetrar demandas, denuncias y acciones de tutela a que hubiese lugar.
- Coadministrar en representación del nominador el personal de algunas sucursales.



- Resolución de conflictos y quejas.
- Prevención de riesgos laborales.
- Las demás actividades inherentes a su cargo determinadas por su jefe inmediato (Gerencia).

Se expide a solicitud del interesado, en Valledupar, a los 05 días de marzo del 2025,
con destino A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Atentamente,



ALEXANDER RAFAEL ARREDONDO
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.
RED DE SERVICIOS DEL CESAR S.A.



EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA EN LA RESOLUCIÓN No. 0150 DEL 1 DE FEBRERO DE 2021,

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, con NIT N°830.114.475-6, se pudo constatar que el señor **ARGEMIRO ENRIQUE CALDERÓN MERCADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.573.039, suscribió el siguiente contrato:

1.	N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
	1571 DE 2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR
OBJETO			
Prestar servicios profesionales a la Dirección de Derechos Humanos para apoyar en el análisis jurídico y seguimiento de requerimientos ciudadanos relacionados con el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM, así como en la elaboración de documentos jurídicos que guarden relación con las competencias de la Dirección.			
FECHA DE FIRMA		:	4 de julio 2025
VALOR TOTAL		:	\$42.000.000 M/L
PLAZO DE EJECUCIÓN		:	El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal dos mil veinticinco (2025).
FECHA DE INICIO		:	7 de julio 2025
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		:	1. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en el análisis de solicitudes, quejas, peticiones y demás requerimientos ciudadanos relacionados con las actuaciones del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM. 2. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en el seguimiento a la gestión y respuesta de los requerimientos ciudadanos que hayan sido radicados o trasladados a la Dirección de Derechos Humanos, garantizando la trazabilidad y cumplimiento de los plazos legales y administrativos, relacionados con el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM. 3. Realizar gestión, seguimiento y monitoreo a las órdenes judiciales proferidas por juzgados especializados en restitución de tierras y la JEP, que corresponden a protección colectiva en el marco del

	Decreto 2078 del 2017 asegurando su adecuada articulación del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM y la Dirección de Derechos Humanos. 4. Apoyar en la elaboración de informes y de respuesta institucional frente a requerimientos de órganos de control, relacionados con medidas de protección colectiva ordenadas por la jurisdicción especializada en restitución de tierras y por la JEP, en el marco de los lineamientos del Decreto 2078 de 2017, como insumo para la toma de decisiones del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM. 5. Participar activamente en diversos comités, reuniones, talleres, juntas y eventos relevantes para la Dirección de Derechos Humanos, incluyendo aquellos relacionados con el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM. 6. Brindar apoyo a la Dirección de Derechos Humanos en la recopilación, organización y gestión de la documentación requerida en los asuntos del CERREM. 7. Las demás que sean designadas por el supervisor y guarden plena relación con el objeto contractual.
--	---

La presente certificación del contrato No. 1571 de 2025, se expide a solicitud del señor **ARGEMIRO ENRIQUE CALDERÓN MERCADO**, en Bogotá, D.C., a los 8 días del mes de agosto de 2025.



PEDRO JOVANNY TENJO SANCHEZ
Subdirector de Gestión Contractual (E)

Elaboró: Juan Miranda / Aux. Servicios Generales

